



Ingenio Azucarero del Norte Compañía de Economía Mixta

0000025

Ibarra, 22 de Julio de 1998

T. 22/07/1998 14:59:05

Señor Ingeniero
Patricio Merlo Jaramillo
GERENTE GENERAL DEL IANCEM
Presente

Señor Gerente:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted y a la vez solicitar la inscripción en los libros de la compañía de la transferencia de DOSCIENTOS CINCUENTA (250) acciones de un mil sucres c/u (1.000) dando un total de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 SUCRES (\$/.250.000) de propiedad del SR. JORGE ENRIQUE MENA MINA en favor del SR. RENE ARCINIEGA JACOME con todos los beneficios legales que a el le corresponde: Reserva Legal, Reserva por Revalorización del Patrimonio, Reserva Facultativa de los años 1996 y 1997, incluido el Svo. aumento de capital en trámite. Las utilidades de estas acciones son para el comprador a partir del 1ero. de Enero de 1998.

Las acciones cedidas corresponden a los números 5842451 a 5842700 por 250 acciones título No. 16695; de un mil sucres cada una (\$/.1.000,00), dando un total de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 SUCRES (\$/.250.000,00).

La presente comunicación la enviamos por duplicado par que pueda usted notificar a la Superintendencia de Compañías de la transferencia de acciones indicadas según lo dispuesto en el artículo No. 21 de la Ley de Compañías.

Jorge Enrique Mena Mina

SR. JORGE ENRIQUE MENA MINA
CEDENTE
C.I. # 100071230-5

Rene Arciniega Jacome

SR. RENE ARCINIEGA JACOME
CESIONARIO
C.I. #

Maria de Jesus Anangono Sola
SRA. MARIA DE JESUS ANANGONO SOLA
CEDENTE
C.I. # 100054327-0

RECEBIDO
08/12/2016
JP

Ingenio Azucarero del Norte
Compañía de Economía Mixta
I. A. N. C. E. M.

Patricio Merlo J.
Ing. Patricio Merlo J.
GERENTE GENERAL

I. 38591

31-07/1998/164.16

I. 22/07/1998:14:69:05

0000025



Ingenio Azucarero del Norte Compañía de Economía Mixta

Ibarra, 22 de Julio de 1998

Señor Ingeniero
 Patricio Merlo Jaramillo
 GERENTE GENERAL DEL IANCEM
 Presente

6/1/10

Señor Gerente:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted y a la vez solicitar la inscripción en los libros de la compañía de la transferencia de DOSCIENTOS CINCUENTA (250) acciones de un mil sucres c/u (1.000) dando un total de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 SUCRES (\$/.250.000) de propiedad del SR. JORGE ENRIQUE MENA MINA en favor del SR. RENE ARCINIEGA JACOME con todos los beneficios legales que a el le corresponde: Reserva legal, Reserva por Revalorización del Patrimonio, Reserva facultativa de los años 1996 y 1997, incluido el Gvo. aumento de capital en trámite. Las utilidades de estas acciones son para el comprador a partir del 1ero. de Enero de 1998.

Las acciones cedidas correspondan a los números 5842451 a 5842700 por 250 acciones título No. 16695; de un mil sucres cada una (\$/.1.000,00), dando un total de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 SUCRES (\$/.250.000,00).

La presente comunicación la enviamos por duplicado par que pueda usted notificar a la Superintendencia de Compañías de la transferencia de acciones indicadas según lo dispuesto en el artículo No. 21 de la Ley de Compañías

Jorge Enrique Mena Mina

Rene Arciniega Jacome

SR. JORGE ENRIQUE MENA MINA
 CEDENTE
 C.I. # 100071230-5

SR. RENE ARCINIEGA JACOME
 CESTIONARIO
 C.I. #

Maria de Jesus Ananguno Sola
 SRA. MARIA DE JESUS ANANGUNO SOLA
 CEDENTE
 C.I. # 100054327-0

Ingenio Azucarero del Norte
 Compañía de Economía Mixta
 I. A. N. C. E. M.

Patricio Merlo J.
 Ing. Patricio Merlo J.
 GERENTE GENERAL